

NOTICIAS DE CCCERA

Otoño 2024

ENCUESTA PARA MIEMBROS

Jubilados y beneficiarios, miembros activos

Este otoño hicimos una encuesta entre los miembros y los empleadores, y recibimos casi 700 respuestas de comentarios invaluable. La encuesta se envió por correo electrónico a miembros activos, diferidos y jubilados, y a los contactos de nuestros empleadores.

El propósito de la encuesta fue descubrir qué estamos haciendo bien y dónde podemos mejorar. Usaremos estas respuestas como parte de nuestro proceso de planificación estratégica y compartiremos información sobre el plan estratégico actualizado en un próximo boletín.

Las opiniones de nuestros miembros son muy importantes para nosotros. Gracias por tomarse el tiempo para compartir sus pensamientos si participó en esta encuesta.

PRÓXIMAMENTE UN PORTAL EN LÍNEA

Jubilados y beneficiarios, miembros activos

Estamos en las fases finales de pruebas de nuestro nuevo sistema de software de administración de jubilaciones. Estamos actualizando a un sistema de software más moderno que usaremos para administrar todos nuestros negocios relacionados con jubilaciones aquí en CCCERA. Parte de esta actualización incluirá un portal en línea que los miembros podrán usar para acceder a sus cuentas. Actualmente, el personal y los empleadores de CCCERA están probando el software, lo que nos acerca un paso más al lanzamiento del portal en línea para nuestros miembros. Compartiremos más información a medida que nos acerquemos al lanzamiento.

Gracias por su paciencia, ya que la transición a un nuevo sistema es una curva de aprendizaje pronunciada para todos.

RECORDATORIOS DE FIN DE AÑO

Jubilados y beneficiarios, miembros activos

¿Necesita actualizar su información? Busque los formularios que necesita en cccera.org/forms.

Designación del beneficiario

Considere actualizar su beneficiario después de un cambio de vida como un matrimonio o un divorcio:

- Los jubilados pueden actualizar a sus beneficiarios presentando un *Cambio de designación de beneficiario del jubilado* (Formulario 206).
- Los miembros activos deben enviar un formulario de *Designación del beneficiario* (Formulario 102).

Cambios de dirección y EFT

Para actualizar su dirección o EFT:

- Los jubilados y beneficiarios deben enviar el formulario *Cambio de dirección postal del miembro* (Formulario 301) o el formulario *Transferencia electrónica de fondos* (Formulario 209).
- Los miembros activos deben actualizar su dirección con su empleador. Una vez que actualice su dirección con su empleador, él informará a CCCERA sobre su cambio de dirección y actualizaremos nuestros registros en consecuencia. Los miembros activos no necesitan comunicarse con CCCERA para actualizar sus direcciones.

Documentos importantes

Los jubilados y beneficiarios deberían considerar la entrega de copias de documentos importantes, como tarjetas de identificación vigentes y un poder

legal a CCCERA, ya que pueden afectar la puntualidad de su beneficio de jubilación.

Formularios de impuestos

Consulte su aviso de estado de cuenta de beneficio de jubilación más reciente o revise sus elecciones de retención de impuestos. Los cambios se pueden hacer en cualquier momento presentando el *Formulario W-4P de IRS, Certificados de retención para pagos de pensión periódica o anual* y el *Formulario DE-4P del Estado de California, Certificado de retención para pago de pensión o pago anual*.

¿Necesita reportar una muerte?

Para avisar a CCCERA, llame a nuestra oficina o visite cccera.org/report-death. Un consejero de jubilación acompañará a los sobrevivientes en los procedimientos, formularios y certificados necesarios que se deben presentar.

Límites de la remuneración de jubilación

Las leyes federales y estatales imponen límites anuales a la remuneración que puede usarse para determinar las aportaciones y los beneficios de los miembros del plan de CCCERA. Para obtener más información, visite cccera.org/compensation-limits.

COMITÉ DE INVERSIONES

Jubilados y beneficiarios, miembros activos

La Junta de Jubilación estableció un Comité de Inversiones (Investment Committee) para supervisar las funciones de inversión de CCCERA en su reunión del 28 de agosto de 2024. El comité estará compuesto por tres o cuatro miembros de la junta y se reunirá mensualmente o según sea necesario.

RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES

Jubilados y beneficiarios, miembros activos

El objetivo principal de inversión de CCCERA es que el fondo total supere el índice de la póliza. Para el año que terminó el 30 de junio de 2024, el fondo total tuvo un rendimiento del 8.6 %, superando el índice de rendimiento de la póliza del 8.4 %. En el último periodo de cinco años, la ganancia total del fondo fue del 5.9 %, detrás del índice de rendimiento de la póliza del 7.2 %.

¡PREGÚNTENOS CUALQUIER COSA!

Jubilados y beneficiarios, miembros activos

¿Tiene alguna pregunta para nosotros? Envíe un correo electrónico a info@cccera.org.

Estimado CCCERA:

¿Puedo llevarme mis beneficios de jubilación a otro trabajo?

Atentamente,
Persona que firma

¡En algunos casos, sí! Como miembro de CCCERA puede ser elegible para los beneficios de reciprocidad.

La reciprocidad es un acuerdo entre los sistemas públicos de jubilación con beneficios definitivos que permite a los miembros cambiar de un empleador público a otro dentro de un límite de tiempo específico sin perder algunos valiosos privilegios relacionados con sus beneficios de jubilación. Obtenga la información que necesita para su futuro en cccera.org/reciprocity.

TASAS DE APORTACIÓN

Miembros activos

Las tasas de aportación cambian anualmente tanto para los miembros como para los empleadores. Las tarifas cambian para garantizar que los beneficios de pensión de los miembros estén financiados. Las tasas de aportación pueden aumentar, permanecer iguales o disminuir dependiendo de factores que se revisan cada año. Estos factores pueden incluir el comportamiento de los participantes del plan, como las jubilaciones del año anterior o la esperanza de vida, y cambios económicos como el crecimiento salarial y los retornos de las inversiones. Cada año, cuando se revisan estos factores múltiples, es posible que vea que las tarifas para los miembros y los empleadores cambian en la misma dirección o en la dirección opuesta, dependiendo de los factores que cambiaron. Obtenga más información en cccera.org/contribution-rates.

JUBILACIÓN DE PRIMAVERA

Miembros activos

Considere estos pasos si está pensando en jubilarse pronto (y si no es así, consulte el paso 3):

1. Visite cccera.org para usar nuestra calculadora de jubilación, leer el manual de beneficios, encontrar información sobre reciprocidad y ver nuestros videos.
2. Revise su declaración anual de beneficios; este documento contiene información sobre su nivel, sus años de servicio y sus beneficiarios.
3. Envíe sus documentos con antelación. Envíe por correo a CCCERA las copias que correspondan de:
 - Certificados de matrimonio o certificados de pareja doméstica del secretario del estado
 - Disolución de matrimonio
 - Certificados de nacimiento o pasaportes suyo y de sus beneficiarios
 - Tarjetas de su Seguro Social suyo y de sus beneficiarios

Estos documentos son necesarios para tramitar su beneficio o el pago único de la suma total cuando termine su contrato laboral y se pueden enviar en cualquier momento durante su recorrido profesional. Muchas jubilaciones se retrasan porque faltan documentos. No deje que la suya sea una de estas.

4. Asista a un taller antes de la jubilación (visite cccera.org/retirement-counseling para ver las próximas fechas).

SUSCRÍBASE A NUESTROS CORREOS ELECTRÓNICOS

Jubilados y beneficiarios, miembros activos

¿Está interesado en recibir avisos de las reuniones de la Junta de Jubilación, boletines de noticias e información actualizada para los miembros? Suscríbese para recibir nuestros correos electrónicos en cccera.org/emailupdates.

JUNTA DE JUBILACIÓN

Junta Directiva

Candace Andersen

Nombrada por la Junta de Supervisores

Dennis Chebotarev

Electo por los miembros generales

Donnie Finley

Electo por los miembros de seguridad

Scott W. Gordon

Nombrado por la Junta de Supervisores

Jerry R. Holcombe

Nombrado por la Junta de Supervisores

Louie Kroll

Electo por los miembros jubilados

Jay Kwon

Nombrado por la Junta de Supervisores

David J. MacDonald

Electo por los miembros generales

Dan Mierzwa

De oficio por estatuto

John B. Phillips

Nombrado por la Junta de Supervisores

Mike Sloan

Electo por los miembros jubilados

Samson Wong

Electo por los miembros de seguridad

Obtenga más información sobre nuestros fiduciarios en cccera.org/board-members.



Contra Costa County Employees'
Retirement Association

1200 Concord Avenue, Suite 300, Concord, CA 94520
Teléfono: (925)521-3960 Fax: (925)521-3969 cccera.org

Presorted Standard
U.S. Postage
PAID
OAKLAND, CA
Permit No. 3729

HORAS

Lunes – viernes de 8:00 a. m. – 5:00 p. m.;
Cerrado de mediodía a 12:30 p. m.

ENCUÉNTRENOS EN LAS REDES SOCIALES

Síguenos en Facebook, YouTube y LinkedIn.
Nuestro nombre de usuario es @CCCERA1945

FECHAS DEL CALENDARIO

PROGRAMA DEL PRÓXIMO CIERRE

11 de noviembre Día de los Veteranos	28 y 29 de noviembre Feriado por Día de Acción de Gracias
20 de diciembre Capacitación del personal	25 de diciembre Navidad
1 de enero de 2025 Año Nuevo	

TALLERES ANTES DE LA JUBILACIÓN

Los talleres previos a la jubilación dan un resumen del proceso de jubilación y son útiles para los miembros que planean jubilarse en cinco años. Se necesitan reservaciones y se llenan rápido; llame a CCCERA para inscribirse. Visite cccera.org/retirement-counseling para obtener más información.

10 de diciembre de 2024 19 de noviembre de 2024

PRÓXIMAS REUNIONES DE LA JUNTA

11 de diciembre de 2024 20 de noviembre de 2024

FECHAS DE NÓMINA DE LOS JUBILADOS PARA 2025

Mes	Fecha de pago	Mes	Fecha de pago
24 de noviembre	2 de diciembre	Junio	1 de julio
24 de diciembre	2 de enero	Julio	1 de agosto
Enero	3 de febrero	Agosto	2 de septiembre
Febrero	3 de marzo	Septiembre	1 de octubre
Marzo	1 de abril	Octubre	3 de noviembre
Abril	1 de mayo	Noviembre	1 de diciembre
Mayo	2 de junio	Diciembre	2 de enero

Las fechas de la nómina están disponibles en cccera.org/payroll-dates.

AVISO

Este boletín es para dar información general a los miembros sobre los beneficios disponibles por medio de CCCERA, pero no describe detalladamente cada disposición del plan. CCCERA se rige según la Ley de jubilación de empleados del condado (County Employees Retirement Law, CERL, Sección 31450 del Código de Gobierno et seq.) de 1937 y la Ley de reforma de pensiones de empleados públicos de California (California Public Employees' Pension Reform Act, PEPRA) de 2013. Las leyes que rigen los sistemas de jubilación pública son complejas. Si surge un conflicto entre este boletín y la ley, prevalecerá la ley.